UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2019

AVISO

OBJETO: "REALIZAR LA REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS Y BATERIAS SANITARIAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto inmerso en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2019 para efectuar esta contratación es de: MIL DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($1.210.000.000) incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirecto con cargo a la disponibilidad No. 1463 del 01 de abril de 2019.

FORMA DE PAGO:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, por el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste, así:

a) Un anticipo del CUARENTA (**40%**) previa legalización y aprobación de pólizas, suscripción de acta de inicio, plan de inversión del anticipo mediante subcontratos y/o órdenes de compra de materiales.

El contratista tiene las siguientes obligaciones referentes al anticipo:

- El anticipo se deberá utilizar en las erogaciones que representen costos directos de las labores contratadas. Los dineros del anticipo no podrán invertirse sino en la ejecución del objeto del contrato y en bienes y gastos relacionados directa y exclusivamente con dicha ejecución; en ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes a perfeccionamiento y/o legalización del contrato. Además, no podrán destinarse a la especulación económica, ni distraerse en el pago de obligaciones distintas a las surgidas del contrato, ni utilizarse en la ejecución de contratos diferentes del que se suscriba como resultado de esta Convocatoria Pública, ni amortizarse con una obra ejecutada en otros contratos.

- El Contratista deberá entregar un informe con los soportes de la utilización del anticipo.

- El contratista debe tener en cuenta que el mal manejo, o el cambio de destinación, darán lugar a las denuncias penales correspondientes.

- Deberá presentar un plan de utilización o de inversión del anticipo, para aprobación del supervisor.

b) Pagos parciales hasta un monto equivalente al **50%** del valor total contrato, de acuerdo al avance de actividades, las actas mensuales de costos, deben ser suscritas por el contratista, y el Supervisor del Contrato, acompañadas del informe y de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscal del respectivo periodo a facturar. De estas Actas se amortizará el anticipo recibido proporcionalmente al porcentaje ejecutado.

c) El **5%** restante será pagado al contratista una vez se haya firmado el Acta de Terminación y acta de Entrega y recibo definitivo, previa aprobación del Informe Final de Actividades que deberá contener en detalle todas y cada una de las actividades realizadas, así como un informe técnico y financiero de la ejecución del Contratista, previa Aprobación del Supervisor. El **5%** restante le será pagado al contratista una vez se suscriba el Acta de Liquidación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contratista contará con CINCO (5) meses para ejecutar el contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Certificado de Registro Presupuestal y aprobación de las garantías.

Durante la ejecución del contrato, se adelantará el cronograma y su seguimiento; sus modificaciones (si estas fueren necesarias), se harán de acuerdo con las necesidades, a fin de garantizar la ejecución del mismo.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas dispondrá del siguiente cronograma para el trámite del presente proceso de selección:

FECHA DE APERTURA: 31 de octubre de 2019.

FECHA DE CIERRE: 22 de noviembre de 2019, hasta las 10:00: a.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra. 7 No 40b-53 piso 8vo. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN